



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Sala Plena



212
Discreto
Dace

Ref.: Oficio N° 03046-2019-SG/JNE y Resolución N° 0154-2019-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, solicitando se designe a los presidentes titular y suplente para los Jurados Electorales Especiales de Chachapoyas y Bagua.

Chachapoyas, veintiuno de octubre
del año dos mil diecinueve.-

VISTO: Los documentos de la referencia; y,
CONSIDERANDO: **Primero.-** Que, la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones remite la Resolución N° 0154-2019-JNE, que resuelve definir 60 circunscripciones administrativas y de justicia electoral para el proceso de Elecciones Congresales 2020, convocadas para el domingo 26 de enero de 2020, así como los Jurados Electorales Especiales que se instalarán para impartir justicia electoral en primera instancia y sus respectivas sedes, entre los que se encuentra el Jurado Electoral Especial de Chachapoyas y Bagua; **Segundo.-** En mérito a la resolución mencionada precedentemente, la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones ha solicitado la comunicación de la designación de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, respecto del magistrado presidente, titular y suplente, del Jurado Electoral Especial de Chachapoyas y Bagua; **Tercero.-** El artículo 33° de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones modificada con la Ley N° 30194, establece que los Jurados Electorales Especiales están presididos por un Juez Superior Titular en ejercicio de la Corte Superior bajo cuya circunscripción se encuentra la sede del Jurado Electoral Especial. Así, la Corte Superior designa de manera simultánea al Presidente titular y Presidente suplente del Jurado Electoral Especial de su circunscripción, por lo que corresponde que la Corte Superior de Justicia de Amazonas designe a los magistrados superiores titulares que ejercerán como Presidente, tanto titular y suplente, del Jurado Electoral Especial de Chachapoyas y Bagua; **Cuarto.-** Por lo tanto, luego de clausurado el debate y producida la votación, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 94° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, reunida en Sesión Extraordinaria de la fecha, **por unanimidad**, acuerda **DESIGNAR** a los magistrados superiores titulares, **Norbero Cabrera Barrantes** y **Luz Carolina Vigil Curo** como presidentes titular del Jurado Electoral Especial de Chachapoyas y Bagua, respectivamente y como Presidentes suplente de los referidos Jurados Electorales Especiales, a los señores Jueces Superiores Provisionales Rodomiro Arturo Vilcarromero Silva y Celestino Sánchez Vides, respectivamente. **Regístrese.**

Gonzalo Zabarruru Saavedra

Luz Carolina Vigil Curo

213
doscientos
trece



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Sala Plena



Esperanza Tafur Gupioc

Nanci Consueled Sánchez Hidalgo

Hugo Mollinedo Valencia

José Camilo Guerrero Céspedes

Norberto Cabrera Barrantes

Luis Alberto Torrejón Rengifo

Wagner Mesia Tafur
Asesor de Corte